

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	344358
Número de orden de compra a modificar:	92372

Entidad compradora:	Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Nombre del solicitante:	Francisco Andrés Rodríguez Eraso
Proveedor:	COMSISTELCO SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Mesa de Servicio II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-11-29 19:23:30

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2022-11-30	2022-12-27

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
86076	CDP-MESA-2022	CDP-102122	CDP	102122

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	mst02--1 - IT-MS-01-73-a-Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_Técnico - zona 1 Jornada Ordinaria-Oro	6.0	Mes	112904526.68	CDP-102122	677427160.08
2	mst02--2 - IT-MS-04-2449-a- Coordinador de Mesa de Servicios de TI Mensual Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_Coordinador de Mesa de Servicios de TI - zona 1 Jornada Ordinaria-Oro	6.0	Mes	13685398.45	CDP-102122	82112390.70
3	mst02--3 - IT-MS-05-2521-a- Agente Gestor Mensual Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_Agente Gestor en Calidad - zona 1 Jornada Ordinaria-Oro	6.0	Mes	12830060.61	CDP-102122	76980363.66
4	mst02--4 - IT-MS-13-3701-a- Distintivo Institucional Distintivo Institucional / Agente Mayor o igual a 6 meses_N/A_N/A-Oro	1.0	Mes	5153214.22	CDP-102122	5153214.22
5	mst02--IVA	1.0	Unidad	159917894.45	CDP-102122	159917894.45

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Se prorroga la OC No 92372 hasta el 27 de diciembre de 2022. Lo anterior soportado en los recursos contemplados para el mes de junio de 2022, los cuales no se ejecutaron debido a que se suscribió el acta de inicio el 1 de julio de 2022. Se tomará el valor mensual de \$165.909.783,03 proyectado inicialmente por la entidad, no obstante, es de señalar que, la suma a cancelar corresponderá a lo efectivamente prestado por el contratista en los días a prorrogar, previa verificación de los ANS establecidos en el Acuerdo Marco de Precios.

Firma ordenador del gasto

Nombre: LUZ ÁIDA BARRETO BARRETO

Documento: 65.730.412

Firma de proveedor

Nombre: ELIBERTO OLIVARES GUZMÁN

Documento: 19.194.754

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Solicitud-Modificacion-20221129192330-344358

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20221130-103155-ba6200-56288991

Creación:2022-11-30 10:31:55

Estado:Finalizado

Finalización:2022-11-30 16:17:48



Escanee el código
para verificación

Revisión: FUNCIONARIA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

Angela Patricia Barreto
1083878979
abarreto@mintic.gov.co
Profesional Especializado
Subdirección de Gestión Contractual

Revisión: JEFE OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

Francisco Andrés Rodríguez Eraso
75090001
frrodriguez@mintic.gov.co
Jefe de Oficina TI
MINTIC

Firma: REPRESENTANTE LEGAL - Comsistelco S.A.S

Eliberto Olivares
19194754
gerencia@comsistelco.com
Gerente
Comsistelco sas

Elaboración: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

YULI ANDREA ROJAS MALDONADO
40044294
yrojasm@mintic.gov.co
Contratista
MinTic.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Solicitud-Modificacion-20221129192330-344358

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20221130-103155-ba6200-56288991

Creación:2022-11-30 10:31:55

Estado:Finalizado

Finalización:2022-11-30 16:17:48



Escanee el código
para verificación

Firma: SECRETARÍA GENERAL

LUZ AIDA BARRETO BARRETO
65730412
labarreto@mintic.gov.co
SECRETARIA GENERAL

Revisión: ASESOR - SECRETARÍA GENERAL

Javier Hernando Parada Sanchez
93401260
jparada@mintic.gov.co
Asesor
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Revisión: SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL

RICARDO PEREZ LATORRE <https://azsign.analitica.com.co//Gestion/DescargarDocu80087121>
80087121
rperezl@mintic.gov.co
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Solicitud-Modificacion-20221129192330-344358

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20221130-103155-ba6200-56288991

Creación:2022-11-30 10:31:55

Estado:Finalizado

Finalización:2022-11-30 16:17:48

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	YULI ANDREA ROJAS MALDONADO yrojasm@mintic.gov.co Contratista MinTic.	Aprobado	Env.: 2022-11-30 10:31:55 Lec.: 2022-11-30 10:32:53 Res.: 2022-11-30 11:05:16 IP Res.: 190.71.137.3
Firma	Eliberto olivares gerencia@comsistelco.com Gerente Comsistelco sas	Aprobado	Env.: 2022-11-30 11:05:16 Lec.: 2022-11-30 11:12:17 Res.: 2022-11-30 15:32:54 IP Res.: 186.31.113.234
Revisión	Francisco Andrés Rodríguez Eraso frodriquez@mintic.gov.co Jefe de Oficina TI MINTIC	Aprobado	Env.: 2022-11-30 15:32:54 Lec.: 2022-11-30 15:33:57 Res.: 2022-11-30 15:34:02 IP Res.: 190.71.137.3
Revisión	Angela Patricia Barreto abarreto@mintic.gov.co Profesional Especializado Subdirección de Gestión Contractual	Aprobado	Env.: 2022-11-30 15:34:02 Lec.: 2022-11-30 15:34:12 Res.: 2022-11-30 15:37:08 IP Res.: 190.71.137.3
Revisión	RICARDO PEREZ LATORRE https://azsign.com.co rperezl@mintic.gov.co SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL Ministerio de Tecnologías de la Informac	Aprobado	Env.: 2022-11-30 15:37:08 Lec.: 2022-11-30 15:46:14 Res.: 2022-11-30 15:47:27 IP Res.: 190.71.137.3
Revisión	Javier Hernando Parada Sanchez jparada@mintic.gov.co Asesor Ministerio de Tecnología de la Informaci	Aprobado	Env.: 2022-11-30 15:47:27 Lec.: 2022-11-30 15:58:36 Res.: 2022-11-30 15:59:05 IP Res.: 186.102.47.99
Firma	LUZ AIDA BARRETO BARRETO labarreto@mintic.gov.co SECRETARIA GENERAL	Aprobado	Env.: 2022-11-30 15:59:05 Lec.: 2022-11-30 16:17:06 Res.: 2022-11-30 16:17:48 IP Res.: 186.102.47.99



Código TRD:**1401**

-
-
-
-

PARA:RICARDO PEREZ LATORRE

Funcionario SGSGC

Nombre de la Entidad

Dirección: Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12A y 12B

Correo Electrónico: rperezl@mintic.gov.co

Nombre de la ciudad destino

MEMORANDO:Modificación No. 1 - OC 92372 –2022 – COMSISTELCO

DE:Luz Andrea Forero Reyes

ASUNTO:Modificación No. 1 - OC 92372 ?2022 ? COMSISTELCO

FECHA:2022-11-30 00:55:20

Cordial Saludo:

Me permito remitir el documento en referencia para su conocimiento.

Atentamente,

Andrea Forero Reyes

Git de Servicios Tecnológicos

Oficina de Tecnologías de la Información

Tel. + (601) 344 34 60 – Ext 3504

Edificio Murillo Toro – Cra 8a entre calles 12a y 12b

Código Postal: 111711 - Bogotá D.C. – Colombia

www.mintic.gov.co

Anexos:

- Justificación modificación No 1.
- Carpeta Documentos Proveedor.
- Aceptación del contratista.





Código TRD: 1400

MEMORANDO

PARA: **RICARDO PÉREZ LATORRE**
Subdirector de Gestión Contractual.

DE: **FRANCISCO ANDRÉS RODRÍGUEZ ERASO**
Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información.

ASUNTO: **MODIFICACIÓN No. 1 - ORDEN DE COMPRA 92372 –2022 – COMSISTELCO**

FECHA: Noviembre 2022.

Apreciado Doctor Ricardo,

En atención al asunto en referencia, me permito remitir la versión final de la modificación No 1 a la Orden de Compra N° 92372-2022, de conformidad a Comité de hoy 29 de noviembre cuyo objeto es el siguiente:

Objeto: “Contratar la Mesa de Servicio para el Ministerio TIC a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-183-AMP-2020 que permita contribuir con la actualización de los servicios tecnológicos de información de la entidad”.

Cordialmente.

(Firma Electrónicamente)

FRANCISCO ANDRÉS RODRÍGUEZ ERASO
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información

Proyectó: Cesar Arturo Peña Redondo – Funcionario GIT de Servicios Tecnológicos.

Revisó: Yuli Andrea Rojas Maldonado - Contratista Oficina de Tecnologías de la Información
Andrés Felipe Velandia Díaz. - Coord. GIT de Servicios Tecnológicos.

Copia: Juan David Grillo – Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo.

Anexos:

- Justificación modificación No 1.
- Carpeta Documentos Proveedor.
- Aceptación del contratista.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Memo OC 92372-2022 Comsistelco

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221129-200746-c94bd2-31777085

Creación: 2022-11-29 20:07:46

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-11-29 20:53:52



Escanee el código
para verificación

Firma: Jefe Oficina de Tecnologías de la Información

Francisco Andrés Rodríguez Eraso
75090001
frrodriguez@mintic.gov.co
Jefe de Oficina TI
MINTIC

Revisión: Abogada Contratista OTI

YULI ANDREA ROJAS MALDONADO
40044294
yrojasm@mintic.gov.co
Contratista
MinTic.

Revisión: Coordinador GIT de Servicios Tecnológicos

Andrés Felipe Velandia Díaz
1014237410
avelandia@mintic.gov.co
Coordinador GIT Servicios Tecnológicos
Oficina de Tecnologías de la Información

Elaboración: Funcionario Oficina de TI- GIT de Servicios Tecnológicos

Cesar Arturo Peña Redondo
1044422034
cpenar@mintic.gov.co
Funcionario del GIT de Servicios Tecnológicos
MinTIC

REPORTE DE TRAZABILIDAD Memo OC 92372-2022 Comsistelco Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co Escanee el código para verificación			
Id Acuerdo: 20221129-200746-c94bd2-31777085 Creación: 2022-11-29 20:07:46 Estado: Finalizado Finalización: 2022-11-29 20:53:52			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Cesar Arturo Peña Redondo cpenar@mintic.gov.co Funcionario del GIT de Servicios Tecnoló MinTIC	Aprobado	Env.: 2022-11-29 20:07:47 Lec.: 2022-11-29 20:09:07 Res.: 2022-11-29 20:09:12 IP Res.: 186.31.217.149
Revisión	Andrés Felipe Velandia Diaz avelandia@mintic.gov.co Coordinador GIT Servicios Tecnológicos Oficina de Tecnologías de la Información	Aprobado	Env.: 2022-11-29 20:09:12 Lec.: 2022-11-29 20:17:10 Res.: 2022-11-29 20:17:13 IP Res.: 190.71.137.3
Revisión	YULI ANDREA ROJAS MALDONADO yrojasm@mintic.gov.co Contratista MinTic.	Aprobado	Env.: 2022-11-29 20:17:13 Lec.: 2022-11-29 20:44:15 Res.: 2022-11-29 20:44:21 IP Res.: 190.71.137.3
Firma	Francisco Andrés Rodríguez Eraso frodriguez@mintic.gov.co Jefe de Oficina TI MINTIC	Aprobado	Env.: 2022-11-29 20:44:21 Lec.: 2022-11-29 20:53:49 Res.: 2022-11-29 20:53:52 IP Res.: 181.137.168.76

 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	SOLICITUD DE ADICIÓN, PRORROGA O MODIFICACIÓN DEL CONTRATO	
---	---	---

ADICIÓN		PRORROGA	X	OTROSI	
----------------	--	-----------------	----------	---------------	--

Fecha de radicación solicitud INTEGRATIC: 29 de noviembre de 2022

JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION

- El 24 de junio de 2022, el Fondo Único de Tecnologías de Información y las Comunicaciones y la sociedad Comsistelco S.A.S suscribieron a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-183-AMP-2020, la orden de compra No. 92372, cuyo objeto consiste en *“Contratar la Mesa de Servicio para el Ministerio TIC a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-183-AMP-2020 que permita contribuir con la actualización de los servicios tecnológicos de información de la entidad”*.
- El valor de la orden de compra referida es por la suma de hasta **MIL Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL VEINTITRÉS PESOS CON ONCE CENTAVOS (\$ 1.001.591.023,11) M/CTE** y el plazo de ejecución fue pactado hasta el 30 de noviembre de 2022, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, esto es, el 1 de julio de 2022, encontrándose vigente y sin modificación alguna.
- El contratista Comsistelco S.A.S ha ejecutado la orden de compra dando cumplimiento a las especificaciones técnicas del Acuerdo Marco de Precios y procurando el cumplimiento de los ANS establecidos, no obstante, para los meses en que estos no han sido cumplidos se han conciliado las respectivas compensaciones, las cuales se ejecutarán antes de la finalización de esta vigencia.
- La ejecución presupuestal de la orden de compra No. 92372 con corte al 31 de octubre de 2022, es la siguiente:

PERIODO	VALOR PROYECTADO	VALOR A PAGAR	ESTADO
Junio de 2022	\$ 165.909.783,03	\$ 0,00	No se realizó facturación, toda vez que, de conformidad con el acta suscrita por las partes, el servicio inició el 1 de julio de 2022, y en consecuencia, no se desarrollaron actividades durante el mes de junio de la presente vigencia.
Julio de 2022	\$ 172.042.107,96	\$ 127.842.137,66*	En trámite, por los servicios efectivamente prestados
Agosto de 2022	\$ 165.909.783,03	\$ 150.904.725,25*	En trámite, por los servicios efectivamente prestados
Septiembre de 2022	\$ 165.909.783,03	\$ 159.904.459,35*	En trámite, por los servicios efectivamente prestados
Octubre de 2022	\$ 165.909.783,03	\$ 165.909.783,03	Proyectado
Noviembre de 2022	\$ 165.909.783,03		En ejecución
TOTAL	\$ 1.001.591.023,11	\$604.561.105,29	

*Estos valores corresponden a los servicios efectivamente prestados, teniendo en cuenta los ANS establecidos en el Acuerdo Marco de Precios, así como las demás situaciones que se suscitaron durante la ejecución de la orden de compra, tales como, rotación de personal y verificación de los requisitos académicos y de experiencia para cada perfil.



*“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC
(www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”*



5. De acuerdo con la tabla anterior, al mes de octubre se tendría una ejecución de **SEISCIENTOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO CINCO PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (604.561.105,29) M/CTE**, quedando como saldo por ejecutar la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$397.029.917,82) M/CTE**.
6. Ahora bien, la mesa de servicio soporta la operación de nivel 1 de los servicios tecnológicos y colaboración (correo electrónico, OneDrive, SharePoint, exploradores de navegación, ftps, entre otros) de la entidad, por lo tanto, es requerida para apoyar la correcta ejecución al usuario final en todos los niveles y en general para la operación del Ministerio, siendo imprescindible garantizar su ejecución de manera ininterrumpida como un componente transversal a la operatividad de la entidad en aras del cumplimiento de su misionalidad.
7. A través de la ejecución de la orden de compra mencionada, la entidad cuenta entre otros, con los siguientes servicios:
 - ✓ Operación, administración y gestión de los servicios tecnológicos de nivel 1 para la Entidad
 - ✓ Gestión integral como punto único de contacto de atención y soporte de los usuarios de la Entidad.
 - ✓ Los funcionarios y contratistas del Ministerio tienen acceso a las líneas de servicios, soporte en sitio y atención para cualquier requerimiento y/o incidente que tenga el usuario frente a los servicios tecnológicos prestados por la Oficina.
 - ✓ Gestión de accesos y de configuraciones.
 - ✓ Gestión de escalamientos a Nivel 2 y 3, al igual que para contratos y/o servicios con terceros, como, por ejemplo: internet, garantías de equipos de cómputo, nube, collocation, entre otros.
 - ✓ Personal calificado para prestar adecuadamente todos los servicios que demanda la entidad.
8. Bajo este contexto, se reitera que los servicios prestados a través de la orden de compra son un requisito fundamental para el éxito de las actividades, ya que es prioritario garantizar la gestión, atención y solución de posibles incidencias y requerimientos de soporte técnico, a través de los diferentes perfiles que prestan los servicios descritos en la orden de compra.
9. Por lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta la finalización del plazo de ejecución de la presente orden de compra, se solicita prorrogar la misma por veintisiete (27) días, es decir, hasta el 27 de diciembre de 2022, tiempo durante el cual, la entidad podrá celebrar la nueva orden de compra dentro del evento de cotización No. 140443 que se viene adelantando en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, proceso soportado con vigencia futuras para garantizar la continuidad del servicio durante el año 2023 y cuyo cierre se surtió el 28 de noviembre de 2022. Así las cosas, y dados los trámites que se deben llevar a cabo para la colocación de la nueva orden de compra, incluida la evaluación y verificación de las propuestas, el cumplimiento de los requisitos previstos para su ejecución, así como el tiempo de transición y entrega del proveedor saliente y el entrante, se ha considerado necesario dicha prórroga por el término ya señalado.

Es importante precisar que, los recursos que soportarán el tiempo a prorrogar provienen de los valores contemplados para el mes de junio de 2022, los cuales no se ejecutaron debido a que, el servicio inició una vez se suscribió el acta correspondiente, esto es, el 1 de julio de 2022. Por lo anterior, la prórroga se soportará con los recursos disponibles del Registro Presupuestal No. 168522 del 28 de junio 2022 y se tomará el valor mensual de \$165.909.783,03 proyectado inicialmente por la entidad, no obstante, es de señalar que, la suma a cancelar corresponderá a lo efectivamente prestado por el contratista en los días a prorrogar, previa verificación de los ANS establecidos en el Acuerdo Marco de Precios.



"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	SOLICITUD DE ADICIÓN, PRORROGA O MODIFICACIÓN DEL CONTRATO	
---	---	---

10. Es de señalar que, frente a la presente prórroga, el contratista mediante correo electrónico del 29 de noviembre de 2022 manifestó que acepta la modificación de la presente orden de compra en los términos definidos por la entidad.
11. En consecuencia y dado que existen recursos disponibles que soportarán la prórroga de la orden de compra No. 92372 de 2022, resulta pertinente adelantar la presente modificación, precisando que, los servicios se mantendrán en las condiciones y especificaciones previstas en la orden de compra.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Marque con una X el tipo de documento:					
CONTRATO	☒	CONVENIO	☐		
Número:	92372		de	2022	
Objeto: Contratar la Mesa de Servicio para el Ministerio TIC a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-183-AMP-2020 que ermita contribuir con la actualización de los servicios tecnológicos de información de la entidad.					
Interventor o Supervisor:	Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información				
Contratista o Asociado o Cooperante:	COMSISTELCO S.A.S.				
Valor inicial del contrato o convenio:		\$1.001.591.023,11			
Plazo inicial de ejecución del contrato o convenio:		6 meses			
Fecha de inicio:	01	de	Julio	de	2022
Fecha de terminación:	30	de	Noviembre	de	2022

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

Prórrogas					
Prórroga No.	Tiempo (días calendario)				
No aplica	No aplica				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga (s):	día	de	mes	de	año

Adiciones	
Adición No.	Valor (\$)
No aplica	No aplica
Valor total:	\$ Valor suscrito en números



"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	SOLICITUD DE ADICIÓN, PRORROGA O MODIFICACIÓN DEL CONTRATO	
---	---	---

Suspensiones					
Suspensión No.	Tiempo (días calendario)				
No aplica	No aplica				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión (es):	día	de	mes	de	año

Otrosí		
Otrosí No	Cláusula No.	Descripción

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

Número de CDP	N/A
Número de Plan de Compras	N/A

Prórrogas (Indique el plazo en días de la prórroga solicitada)					
Cláusula No.	Tiempo (días calendario)				
Plazo de ejecución	27				
Fecha de terminación de acuerdo a prórroga:	27	de	Diciembre	de	2022

Adiciones (Indique el valor en pesos (\$) de la adición igualmente indique la forma de pago de la misma)	
Cláusula No.	Valor (\$)
No aplica	No aplica
Forma de pago de los recursos que se adicionan	
Valor total:	\$ Valor suscrito en números

Suspensiones					
Suspensión No.	Tiempo (días calendario)				
No aplica	No aplica				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	día	de	Mes	de	año

Otrosí (Indique la descripción de la modificación requerida)	
CLÁUSULA No-	DESCRIPCIÓN
Forma de pago	



"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	SOLICITUD DE ADICIÓN, PRORROGA O MODIFICACIÓN DEL CONTRATO	
---	---	---

	Teniendo en cuenta que se pretende prorrogar la orden de compra hasta el 27 de diciembre de 2022, se incluye un último pago, así:																										
	<table><tr><th>CONCEPTO DE PAGO</th><th>FECHA APROXIMADA DE PAGO</th><th>VALOR A PAGAR MENSUALMENTE HASTA</th></tr><tr><td>1</td><td>17 de agosto de 2022</td><td>\$ 172.042.107,96</td></tr><tr><td>2</td><td>16 de septiembre de 2022</td><td>\$ 165.909.783,03</td></tr><tr><td>3</td><td>18 de octubre de 2022</td><td>\$ 165.909.783,03</td></tr><tr><td>4</td><td>18 de noviembre de 2022</td><td>\$ 165.909.783,03</td></tr><tr><td>5</td><td>15 de diciembre de 2022</td><td>\$ 165.909.783,03</td></tr><tr><td><u>6</u></td><td><u>27 de diciembre de 2022</u></td><td><u>\$ 165.909.783,03</u></td></tr><tr><td colspan="2">VALOR TOTAL</td><td>\$ 1.001.591.023,11</td></tr></table>			CONCEPTO DE PAGO	FECHA APROXIMADA DE PAGO	VALOR A PAGAR MENSUALMENTE HASTA	1	17 de agosto de 2022	\$ 172.042.107,96	2	16 de septiembre de 2022	\$ 165.909.783,03	3	18 de octubre de 2022	\$ 165.909.783,03	4	18 de noviembre de 2022	\$ 165.909.783,03	5	15 de diciembre de 2022	\$ 165.909.783,03	<u>6</u>	<u>27 de diciembre de 2022</u>	<u>\$ 165.909.783,03</u>	VALOR TOTAL		\$ 1.001.591.023,11
CONCEPTO DE PAGO	FECHA APROXIMADA DE PAGO	VALOR A PAGAR MENSUALMENTE HASTA																									
1	17 de agosto de 2022	\$ 172.042.107,96																									
2	16 de septiembre de 2022	\$ 165.909.783,03																									
3	18 de octubre de 2022	\$ 165.909.783,03																									
4	18 de noviembre de 2022	\$ 165.909.783,03																									
5	15 de diciembre de 2022	\$ 165.909.783,03																									
<u>6</u>	<u>27 de diciembre de 2022</u>	<u>\$ 165.909.783,03</u>																									
VALOR TOTAL		\$ 1.001.591.023,11																									

Grado de Responsabilidad	El supervisor o interventor velará porque las razones por las cuales se solicita la adición, prórroga u otrosí del contrato o convenio, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado. Cuando se trate de una adición el líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la adición, previa aprobación del interventor.
---------------------------------	--

FIRMAS	
El supervisor o Interventor: Nombre: FRANCISCO ANDRÉS RODRÍGUEZ ERASO Jefe Oficina de Tecnologías de la Información Superior Jerárquico Firma	Encargado Ficha del Proyecto: (para adiciones) Nombre: Firma:

Proyectó: Cesar Arturo Peña – Funcionario GIT de Servicios Tecnológicos - OTI.
Revisó: Yuli Andrea Rojas Maldonado - Contratista Oficina de Tecnologías de la Información.
Andrés Felipe Velandia Díaz. - Coord. GIT DE Servicios Tecnológicos - OTI.

Anexo: **Documentos Proveedor.**
Original: Subdirección de Gestión Contractual. 1da. Copia: Supervisor o Interventor.



“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC
(www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

VF Prorroga OC 92372 Comité MDS

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221129-200747-de5d00-53392987

Creación: 2022-11-29 20:07:47

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-11-29 20:53:52



Escanee el código
para verificación

Firma: Jefe Oficina de Tecnologías de la Información

Francisco Andrés Rodríguez Eraso
75090001
frrodriguez@mintic.gov.co
Jefe de Oficina TI
MINTIC

Revisión: Abogada Contratista OTI

YULI ANDREA ROJAS MALDONADO
40044294
yrojasm@mintic.gov.co
Contratista
MinTic.

Revisión: Coordinador GIT de Servicios Tecnológicos

Andrés Felipe Velandia Díaz
1014237410
avelandia@mintic.gov.co
Coordinador GIT Servicios Tecnológicos
Oficina de Tecnologías de la Información

Elaboración: Funcionario Oficina de TI- GIT de Servicios Tecnológicos

Cesar Arturo Peña Redondo
1044422034
cpenar@mintic.gov.co
Funcionario del GIT de Servicios Tecnológicos
MinTIC

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
VF Prorroga OC 92372 Comité MDS Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20221129-200747-de5d00-53392987 Creación: 2022-11-29 20:07:47 Estado: Finalizado Finalización: 2022-11-29 20:53:52			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Cesar Arturo Peña Redondo cpenar@mintic.gov.co Funcionario del GIT de Servicios Tecnoló MinTIC	Aprobado	Env.: 2022-11-29 20:07:48 Lec.: 2022-11-29 20:09:18 Res.: 2022-11-29 20:09:30 IP Res.: 186.31.217.149
Revisión	Andrés Felipe Velandia Diaz avelandia@mintic.gov.co Coordinador GIT Servicios Tecnológicos Oficina de Tecnologías de la Información	Aprobado	Env.: 2022-11-29 20:09:30 Lec.: 2022-11-29 20:20:08 Res.: 2022-11-29 20:20:11 IP Res.: 190.71.137.3
Revisión	YULI ANDREA ROJAS MALDONADO yrojasm@mintic.gov.co Contratista MinTic.	Aprobado	Env.: 2022-11-29 20:20:11 Lec.: 2022-11-29 20:43:47 Res.: 2022-11-29 20:43:52 IP Res.: 190.71.137.3
Firma	Francisco Andrés Rodríguez Eraso frodriquez@mintic.gov.co Jefe de Oficina TI MINTIC	Aprobado	Env.: 2022-11-29 20:43:52 Lec.: 2022-11-29 20:53:49 Res.: 2022-11-29 20:53:52 IP Res.: 181.137.168.76

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de noviembre de 2022 Hora: 14:32:04

Recibo No. AB22667476

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B226674768A7CB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COMSISTELCO S.A.S.
Nit: 830007379 9
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00651920
Fecha de matrícula: 20 de junio de 1995
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 20C N° 75A - 27
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidad@comsistelco.com
Teléfono comercial 1: 7436643
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 20C N° 75A - 27
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contabilidad@comsistelco.com
Teléfono para notificación 1: 7436643

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 24 de noviembre de 2022 Hora: 14:32:04**

Recibo No. AB22667476

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B226674768A7CB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 1995 Notaría 48 de Santafé de Bogotá del 22 de mayo de 1.995, inscrita el 14 de junio de 1.995 bajo el No. 496890 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: COMSISTELCO LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 3410 de la Notaría 48 de Bogotá D.C. del 23 de diciembre de 2004, inscrita el 21 de enero de 2005 bajo el número 973199 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: COMSISTELCO LTDA, por el de: COMSISTELCO LTDA y su nombre comercial COMPUTADORES, SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES.

Por Acta No. 034 de la Junta de Socios, del 1 de agosto de 2013, inscrita el 2 de agosto de 2013 bajo el número 01753879 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: COMSISTELCO LTDA y su nombre comercial computadores, sistemas y telecomunicaciones, por el de: COMSISTELCO S.A.S.

Por Acta No. 034 de la Junta de Socios, del 1 de agosto de 2013, inscrita el 2 de agosto de 2013 bajo el número 01753879 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: COMSISTELCO S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 24 de noviembre de 2022 Hora: 14:32:04**

Recibo No. AB22667476

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B226674768A7CB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Compañía tiene como objeto social: 1. Investigación y desarrollo en el área de la informática, desarrollo y comercialización de software, equipos de cómputo y telecomunicaciones y afines con la informática y las telecomunicaciones. Diseño, instalación (montaje), soporte, mantenimiento preventivo y correctivo, mesa de ayuda (Help Desk) para: equipos de cómputo, equipos de comunicación de datos, redes L.A.N., redes W.A.N, sistemas de redes eléctricas, cableado estructurado, centros de cómputo. 2. Asesoría en la compra, venta e instalación de: equipos de cómputo, software, equipos de comunicación de datos, redes de cableado estructurados, sistemas eléctricos, centros de cómputo, redes L.A.N. Y redes W.A.N, en general todo lo referente en el área de informática y las telecomunicaciones. 3. Importación y exportación, compra, venta y distribución de todo lo relacionado con la informática, sistemas y las telecomunicaciones. 4. Representación y agenciamiento para Colombia y el exterior de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con la informática y/o las telecomunicaciones. 5. La adquisición y administración de acciones o partes de interés social, en sociedades de cualquier naturaleza sean del orden nacional o del exterior, así como bonos y valores bursátiles, títulos valores, créditos civiles y comerciales, con o sin garantías específicas. 6. Comprar o constituir sociedades de cualquier género, incorporarse en compañías constituidas o fusionarse con ellas, o delegar la administración de sus negocios siempre que tengan objetivos similares o complementarios, o hacer contratos de cuentas en participación con el mismo fin. 7. Participar en las licitaciones o propuestas públicas o privadas nacionales e internacionales sea directa o indirectamente. 8. Tomar dinero en mutuo con o sin interés. 9. Dar o recibir en garantía de obligaciones bienes muebles o inmuebles y todo lo relacionado con finca raíz. 10. Diseño, fabricación y comercialización de todo tipo de muebles y mobiliario para hogar, oficinas, bodegas y factorías en todos los para tales propósitos, remodelaciones y todo tipo de readecuaciones físicas, construcción de obra civil y en general, efectuar toda clase de actos o contratos siempre y cuando como los anteriormente enumerados por vía de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 24 de noviembre de 2022 Hora: 14:32:04**

Recibo No. AB22667476

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B226674768A7CB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ejemplo, guarden relación directa con el objeto social de la sociedad. 11. Alquiler y/o arrendamiento de maquinaria y equipo de oficina como equipos de cómputo, comunicaciones, equipos eléctricos, electrónicos y todo lo relacionado con las partes que los conforman. 12. Toda clase de negocios industriales, financieros y comerciales relacionados con la fabricación, compra, venta, distribución, transformación, importación o exportación, representación y agencia de toda clase de productos o equipos dedicados al control de la corrosión 13. Desarrollo de proyectos de asesoría, diseño, construcción de maquinaria y obra civil, operación y mantenimiento de toda clase de ingeniería incluyendo obra civil. 14. Suministro e instalación de sistemas de monitoreo remoto para rectificadores de protección catódica y otros para protección de oleoductos y procesos petroleros. 15. Presentar servicios de alojamiento en las diferentes modalidades incluyendo hosting y colocación en datacenter propios y de terceros. 16. Diseño, implementación, operación, mantenimiento y administración de centros de cómputo - datacenter propios y de terceros. 17. Desarrollo de software a la medida, en la modalidad de fábrica de software. 18. Mantenimiento y soporte de sistemas de información. 19. Administración, soporte, mantenimiento, operación y evolución de sistemas de información propios y de terceros. 20. Construcción de sistemas de información propios para su exportación comercial. 21. Suministro de software en la modalidad de servicios asp (application service provider). 22. Suministro de software en la modalidad saas (software as a service). 23. Venta, comercialización, mercadeo, distribución, importación, exportación, arriendo y mantenimiento de software de tecnologías de información, propios, de terceros nacionales e internacionales. 24. Venta y arrendamiento de licencia de productos de terceros hospedados en servicios propios o de terceros. 25. Venta y arrendamiento de licencia de productos propios y de terceros hospedados en servicios propios o de terceros en la modalidad (license ori behalf). 26. Prestación de servicios profesionales de capacitación, formación, certificación en todo tipo de temas de manera presencial, virtual (e learning) y a distancia. 27. Reingeniería de procesos. 28. Documentación de procesos. 29. Certificación de cumplimiento de estándares y normas en proceso. 30. Diagnóstico de necesidades, elaboración de rfi, rfp, etc., y acompañamiento en la sección de proveedor. 31. Diseño e implementación de sistemas de seguridad de t.I. Incluyendo pero no limitándose a planes de continuidad de negocio (business continuity planning) y planes alternos de operación. 32. Prestación de servicios de outsourcing de personal, body shopping, personal de misión y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 24 de noviembre de 2022 Hora: 14:32:04**

Recibo No. AB22667476

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B226674768A7CB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personal en administración delegada, incluyendo pero no limitándose a los procesos de selección, evaluación, formación, capacitación y administración. 33. Prestación de servicios de outsourcing de proceso de negocio incluyendo pero no limitándose a la gestión, administración, operación, mantenimiento, evolución, procesamiento de información, digitalización y en sí todas las actividades requeridas para llevar a cabo los procesos de administrativos, financieros, comerciales, técnicos, operativos, etc., de los clientes. Entre otros a compañía presta servicios de bpo en nómina y gestión humana, liquidación, facturación y distribución de facturas, apoyo a la gestión de recaudo y cobranza de cartera, contabilidad, mercadeo y ventas, actualización catastral, educación y capacitación. 34. Prestación de servicios de outsourcing integral de gestión documental, incluyendo pero no limitándose a la consultoría en ingeniería de procesos documentales, su gestión, administración, operación, mantenimiento, procesamiento de información, digitalización digitación, almacenamiento, custodia y habilitación de medios o mecanismos de consulta. 35. Interventoría y/o supervisión en: A) El área de servicios en informática, desarrollo y comercialización de software, equipos de cómputo y telecomunicaciones, y afines con la informática y las telecomunicaciones; B) Diseño, instalación (montaje), soporte, mantenimiento preventivo y correctivo de mesa de ayuda; C) Sistemas de redes eléctricas, cableado estructurado, centros de cómputo; proyectos lógicos eléctricos; D) Diseño, construcción de maquinaria y obra civil en general; E) Diseño, fabricación y comercialización de todo tipo de muebles y mobiliario; F) Alquiler y/o arrendamiento de maquinaria y equipo de oficina como equipos de cómputo, comunicaciones, equipos eléctricos, electrónicos y todo lo relacionado con las partes que los conforman; G) Diseño, instalaciones, operación, mantenimiento y cualquier clase de actividad de todas las ingenierías. 36. Provisión de redes y servicios de telecomunicaciones. 37. La prestación de servicios correspondientes al desarrollo de las operaciones comerciales en gas, agua y energía, en la conexión y desconexión del servicio, facturación y reparto, lectura de medidores electromecánicos o inteligentes en la cadena smart grids, control de pérdidas o normalización de servicios, suspensión, corte y reconexión, servicio de operaciones técnicas, obras civiles, obras eléctricas, mantenimientos preventivos y correctivos en obras y redes de mt/bt, atención de emergencias, gestión en poda de árboles y operaciones en general sobre redes eléctricas para alta tensión, medio tensión y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 24 de noviembre de 2022 Hora: 14:32:04**

Recibo No. AB22667476

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B226674768A7CB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

baja tensión, instalación de subestaciones eléctricas, transformadores de medida combinados, medición de variables eléctricas relacionados con los sistema de medidas de frontera, construcción, repotenciación, modernización, expansión del sistema de redes de distribución aéreas y subterráneas en las distintas tensiones en at/mt/bt, equipos de maniobra, operación de carga y protección de subestaciones eléctricas, actividades de control y gestión de ingresos de pérdidas para clientes de mercados masivos, grandes clientes, grandes energías, fronteras comerciales y de distribución, clientes de otros comercializadores, control del sistema de macro medición, definición e instalación de medidas técnicas, servicio de operaciones técnicas y obras civiles. 38. Mantenimiento correctivo y preventivo de aires acondicionados, ups, cableado eléctricos y en general la sociedad podrá realizar cualquier actividad de tipo comercial, civil, técnica e ingeniería lícita. 39. Instalación, mantenimiento, montaje, garantía, prueba y puesta en funcionamiento de equipos de rayos x. 40. Compraventa, suministro, instalación, mantenimiento y soporte técnico, asesoría en el manejo de toda clase de productos relacionados con el ramo de sistemas de seguridad física y/o sistemas de circuito cerrado de televisión - cctv y/o control físico y/o sistemas de control de acceso. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá ser asociada de sociedades comerciales ya sea como asociada fundadora o que luego de su constitución, ingrese a ellas por adquirir interés social en las mismas, comercializar los bienes y productos que adquiriera a cualquier título, abrir establecimientos de comercio con tal fin; adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiriera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su propiedad; intervenir ante terceros, sean ellos personas naturales o jurídicas, y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de crédito, otorgando las garantías del caso cuando a ello hubiere lugar, dar y recibir dinero en mutuo, con o sin él, exigir u otorgar las garantías reales o personales que se requieran en cada caso; celebrar con establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin acrecer su patrimonio; girar, aceptar, endosar asegurar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores; administrar bienes de sus asociados o de terceros; celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los límites y en las condiciones previstas por ley

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de noviembre de 2022 Hora: 14:32:04

Recibo No. AB22667476

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B226674768A7CB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y estos estatutos. La sociedad no podrá ser acreedora ni fiadora de sus accionistas, y estos no podrán solicitar préstamos por ningún motivo hasta la distribución de utilidades o en caso de ser autorizado de manera unánime por la Asamblea de Accionistas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$400.000.000,00
No. de acciones : 40.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$400.000.000,00
No. de acciones : 40.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$400.000.000,00
No. de acciones : 40.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración inmediata de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del representante legal, el cual se denominará Gerente General. El representante legal podrá ser una persona natural o jurídica, podrá ser accionista y tendrá dos suplentes que se denominarán Subgerente General y segundo Subgerente General.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal será designado por la Asamblea General de Accionistas y con el voto favorable del cincuenta y uno por ciento (51 %) de las acciones clase b y el cien por ciento (100%) de las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 24 de noviembre de 2022 Hora: 14:32:04**

Recibo No. AB22667476

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B226674768A7CB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

accione clase a que conforman el capital social para un periodo de un (1) año, reelegible indefinidamente y removido libremente por ella en cualquier tiempo. Todos los empleados de la compañía con excepción de los designados por la asamblea de general de accionistas y los dependientes del revisor fiscal, si los hubiere, estarán sometidos al representante legal en el desempeño de sus cargos. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocatoria por parte de la Asamblea General de Accionistas, de deceso o incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando se trate de una persona jurídica. La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo, en todo caso requerirá del voto favorable del cincuenta y uno por ciento (51%) de las acciones que conforman el capital social. Son funciones del representante legal.

1. Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea General de Accionistas. 2. Nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad. 3. Ejecutar actos y celebrar contratos que tiendan al desarrollo del objeto social en ejercicio de esta facultad podrá comprar, vender, adquirir o enajenar a cualquier título bienes muebles o inmuebles, darlos en prenda, hipotecarlos, gravarlos en cualquier forma, dar o recibir dinero en mutuo, alterar los bienes raíces por naturaleza o destinación, hacer depósitos bancarios o de cualquier clase, firmar toda clase de títulos valores, girarlos, endosarlos, negociarlos, aceptarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos etc.; obtener derechos de propiedad sobre marcas, nombres, emblemas, patentes, insignias, privilegios de cualquier clase y cederlos a cualquier , título, atendiendo a la limitación establecida en el punto dos (2) de este acápite. 4. Comparecer a los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o de cualquier derecho de la compañía, transigir, comprometer, desistir, novar, ejercer, interponer acciones o recursos de cualquier género en todos los asuntos o negocios que tenga pendientes la sociedad, representarla ante cualquier clase de tribunales, funcionarios, autoridades, personas jurídicas o naturales etc. Y en general actuar en la dirección y administración de los negocios sociales. 5. Mantener a la Asamblea General de Accionistas informada sobre la marcha de los negocios sociales y someter a su consideración los balances de prueba y los demás estados financieros necesarios para la administración de la empresa y suministrarle los informes que se le soliciten en relación con la sociedad y con sus actividades.

Parágrafo primero: limitaciones al representante legal principal y al

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de noviembre de 2022 Hora: 14:32:04

Recibo No. AB22667476

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B226674768A7CB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Subgerente General: El representante legal principal y el subgerente general tienen facultades ilimitadas para vender o enajenar a cualquier título, gravar o limitar en cualquier forma los bienes raíces de la sociedad y celebrar toda clase de actos o contratos. El segundo Subgerente General ejercerá las mismas funciones de Gerente General en sus faltas temporales o definitivas, pero deberá pedir y obtener autorización de la asamblea para la celebración de los siguientes actos o contratos: 1. Para vender o enajenar a cualquier título, gravar o limitar en cualquier forma los bienes raíces o gravar con prenda los bienes muebles de propiedad de la sociedad. 2. Para celebrar toda clase de actos o contratos cuya cuantía única o fraccionada sea superior a diez mil (10.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. 3. Para celebrar toda clase de contratos en que tenga interés personal el representante legal, los miembros de la junta, el revisor fiscal o personas vinculadas con aquellos o éstos por parentesco hasta el cuarto grado civil de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil, cualquiera que sea su cuantía.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 034 del 1 de agosto de 2013, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de agosto de 2013 con el No. 01753879 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Eliberto Olivares Guzman	C.C. No. 000000019194754

Por Acta No. 55 del 30 de julio de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de septiembre de 2021 con el No. 02742051 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente General	Dancy Eleonora Bermudez Giraldo	C.C. No. 000000041746202
Segundo	Angela Maria Olivares	C.C. No. 000001032460827

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de noviembre de 2022 Hora: 14:32:04

Recibo No. AB22667476

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B226674768A7CB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Subgerente Vargas
General

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 047 del 1 de marzo de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de junio de 2018 con el No. 02346808 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	ANTARES AUDITORES CONSULTORES S.A.S	N.I.T. No. 000009003149609

Por Documento Privado No. SINNUM del 15 de mayo de 2018, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de junio de 2018 con el No. 02346809 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Rincon Franco Miller Leonardo	C.C. No. 000000079728242 T.P. No. 190322-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Mario Augusto Cobos Camero	C.C. No. 000000079757636 T.P. No. 109383-T

REFORMAS DE ESTATUTOS**REFORMAS:**

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
3551	21-IX-1996	48 STAFE BTA	27-IX-1996 NO.556.690

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
-----------	-------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 24 de noviembre de 2022 Hora: 14:32:04**

Recibo No. AB22667476

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B226674768A7CB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 0003410 del 23 de diciembre de 2004 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	00973199 del 21 de enero de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0001828 del 15 de julio de 2005 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01003088 del 27 de julio de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0002789 del 22 de octubre de 2005 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01018760 del 28 de octubre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0005702 del 29 de noviembre de 2007 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01174219 del 30 de noviembre de 2007 del Libro IX
Oficio No. 0002420 del 29 de abril de 2008 de la Fiscalía General de la Nación	01216365 del 23 de mayo de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0002475 del 27 de junio de 2008 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01224662 del 1 de julio de 2008 del Libro IX
E. P. No. 3617 del 21 de julio de 2010 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01400533 del 22 de julio de 2010 del Libro IX
Acta No. 034 del 1 de agosto de 2013 de la Junta de Socios	01753879 del 2 de agosto de 2013 del Libro IX
Acta No. 036 del 24 de septiembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01768113 del 25 de septiembre de 2013 del Libro IX
Acta No. 039 del 3 de diciembre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02042220 del 4 de diciembre de 2015 del Libro IX
Acta No. 044 del 27 de junio de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02241889 del 13 de julio de 2017 del Libro IX
Acta No. 046 del 27 de octubre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02271745 del 30 de octubre de 2017 del Libro IX
Acta No. 048 del 12 de junio de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02356189 del 10 de julio de 2018 del Libro IX
Acta No. 049 del 13 de agosto de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02367028 del 16 de agosto de 2018 del Libro IX
Acta No. 53/2019 del 2 de octubre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02514944 del 11 de octubre de 2019 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de noviembre de 2022 Hora: 14:32:04

Recibo No. AB22667476

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B226674768A7CB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9511
Actividad secundaria Código CIIU: 4321
Otras actividades Código CIIU: 6209, 6190

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: COMSISTELCO SAS
Matrícula No.: 02839292
Fecha de matrícula: 11 de julio de 2017
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 20 C # 75 A- 27
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de noviembre de 2022 Hora: 14:32:04

Recibo No. AB22667476

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B226674768A7CB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 11.634.316.951

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9511

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 23 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 15 de noviembre de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 24 de noviembre de 2022 Hora: 14:32:04**

Recibo No. AB22667476

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B226674768A7CB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 210207777



WEB

09:03:50

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de noviembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELIBERTO OLIVARES GUZMAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19194754:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 25 de noviembre de 2022, a las 09:04:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19194754
Código de Verificación	19194754221125090445

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:05:43 AM horas del 25/11/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **19194754**

Apellidos y Nombres: **OLIVARES GUZMAN ELIBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes
8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700
ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-ato@policia.gov.co



República

Presidencia de la



Defensa Nacional

Ministerio de



Contratación

Portal Único de



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/11/2022 09:07:54 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **19194754** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **47123129** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 210207610



WEB

09:02:00

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de noviembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) COMSISTELCO S.A.S. identificado(a) con NIT número 8300073799:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 25 de noviembre de 2022, a las 09:02:55, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	8300073799
Código de Verificación	8300073799221125090255

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SGSSS, PARAFISCALES

El suscrito, MILLER LEONARDO RINCON FRANCO, domiciliado en Bogotá, D. C., identificado con C.C 79.728.242, actuando en calidad de revisor fiscal, de la entidad COMSISTELCO S.A.S., NIT 830.007.379-9, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el Artículo 9° de la Ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, manifiesta bajo la gravedad del juramento que la Organización ha cumplido en los doce (12) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes, por lo que declara que se encuentra a PAZ Y SALVO con las entidades administradoras de dichos recursos.

Esta certificación se expide en Bogotá, el día primero (01) del mes de Noviembre de 2022.

Atentamente,



MILLER LEONARDO RINCON FRANCO

Revisor Fiscal

T.P No 190.322-T

Designado por Antares Auditores Consultores S.A.S.



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

190322-T

MILLER LEONARDO
RINCON FRANCO
C.C. 79728242

RESOLUCION INSCRIPCION 326 **FECHA 28/05/2014**
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

DIRECTOR GENERAL 

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 201978



181235

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.icbqs.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

6906475052541793

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MILLER LEONARDO RINCON FRANCO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79728242 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 190322-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Octubre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **COMSISTELCO SAS** identificado(a) con **número 830.007.379** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta Corriente No 00130833000100024813** aperturada el **21 de junio de 2019**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **833024813**

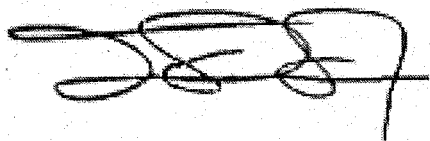
10 dígitos: **0833024813**

16 dígitos: **0833000100024813**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **08 de noviembre de 2022** a las **17:31**, con destino a **Quien Interese**.

FIRMA AUTOGRAFICA



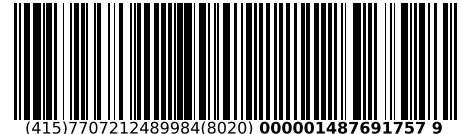
FIRMA AUTORIZADA

BBVACOLOMBIA

2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario

14876917579



(415)7707212489984(8020) 000001487691757 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 0 7 3 7 9

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

COMSISTELCO S. A. S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 20 C 75 A 27

42. Correo electrónico

contabilidad@comsistelco.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 1 7 4 3 6 6 4 3

45. Teléfono 2

3 1 5 7 8 0 9 9 7 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

9 5 1 1

1 9 9 5, 0 8, 0 4

4 3 2 1

1 9 9 5, 0 8, 0 4

9 5 1 2

6 2 0 9

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
5 7 9 1 0 1 4 1 9 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 48- Impuesto sobre las ventas - IVA

07- Retención en la fuente a título de renta 52- Facturador electrónico

09- Retención en la fuente en el impuesto 55- Informante de Beneficiarios Finales

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

19- Productor de bienes y/o servicios exen

42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
2 2 2 3
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
2 3
57. Modo 2 2 3
58. CPC 8 4 8 7 8 7

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 11 - 17 / 10 : 57: 55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

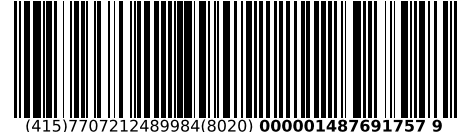
984. Nombre OLIVARES GUZMAN ELIBERTO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14876917579



(415)7707212489984(8020) 000001487691757 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 0 7 3 7 9 9

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	1 9 9 5	3 4	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	1 9 9 5 0 5 2 2	2 0 1 3 0 8 0 1	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	4 8		85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 9 5 0 6 1 4	2 0 1 3 0 8 0 2	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 6 5 1 9 2 0	0 0 6 5 1 9 2 0	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	4	
Vigencia			
80. Desde	1 9 9 5 0 5 2 2		
81. Hasta	2 0 1 5 0 5 2 2		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

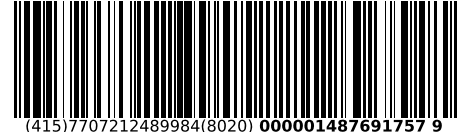
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14876917579



(415)7707212489984(8020) 000001487691757 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 0 7 3 7 9 6. DV 9 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

Representación

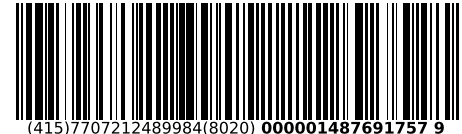
1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9 9 5 0 5 2 2	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 9 1 9 4 7 5 4		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido OLIVARES		105. Segundo apellido GUZMAN		106. Primer nombre ELIBERTO	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 0 8 0 2	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 0 3 2 4 6 0 8 2 7		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido OLIVARES		105. Segundo apellido VARGAS		106. Primer nombre ANGELA	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 0 7 1 2	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 4 1 7 4 6 2 0 2		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido BERMUDEZ		105. Segundo apellido GIRALDO		106. Primer nombre DANCY	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14876917579



(415)7707212489984(8020) 000001487691757 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 0 7 3 7 9	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
--	-------------------	--	-------------------------------------

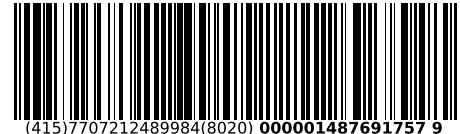
Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 7 9 7 2 8 2 4 2	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 1 9 0 3 2 2 T
	128. Primer apellido RINCON	129. Segundo apellido FRANCO	130. Primer nombre MILLER	131. Otros nombres LEONARDO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 1 4 9 6 0	133. DV 9	134. Sociedad o firma designada ANTARES AUDITORES CONSULTORES S.A.S	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 8 0 6 0 6			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 7 9 7 5 7 6 3 6	138. DV	139. Número de tarjeta profesional 1 0 9 3 8 3 T
	140. Primer apellido COBOS	141. Segundo apellido CAMERO	142. Primer nombre MARIO	143. Otros nombres AUGUSTO
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 1 4 9 6 0	145. DV 9	146. Sociedad o firma designada ANTARES AUDITORES CONSULTORES S.A.S	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 1 8 0 6 0 6			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 5 3 1 0 0 4 4 4	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 8 6 9 1 0 T
	152. Primer apellido ORJUELA	153. Segundo apellido	154. Primer nombre ROCIO	155. Otros nombres YAMILE
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 1 1 1 2 4			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14876917579



(415)7707212489984(8020) 000001487691757 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 0 7 3 7 9 | 9

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1	160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
	Establecimiento de comerci 0 2	Mantenimiento y reparación de computadoras y de equipo periférico	9 5 1 1
	162. Nombre del establecimiento COMSISTELCO SAS		
	163. Departamento Bogotá D.C.	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
	165. Dirección CR 20 C 75 A 27		
	166. Número de matrícula mercantil 0 2 8 3 9 2 9 2		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7 0 7 1 1
	168. Teléfono 3 4 6 0 7 0 3		169. Fecha de cierre
2	160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
	Agencia 0 1	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de	4 7 4 1
	162. Nombre del establecimiento COMSISTELCO LTDA		
	163. Departamento Antioquia	164. Ciudad/Municipio Medellín	0 0 1
	165. Dirección CR 48 10 45 OF 948		
	166. Número de matrícula mercantil 2 1 4 8 9 0 3 3 0 2		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0 0 2 1 8
	168. Teléfono 3 1 1 0 3 8 7		169. Fecha de cierre 2 0 1 5 0 7 1 3
3	160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
	162. Nombre del establecimiento:		
	163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
	165. Dirección		
	166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono		169. Fecha de cierre	

RV: Aceptación Modificación OC 92372-2022 - COMSISTELCO S.A.S

Francisco Andres Rodriguez Eraso <frodriguez@mintic.gov.co>

Mar 29/11/2022 9:31 AM

Para: Yuli Andrea Rojas Maldonado <yrojasm@mintic.gov.co>; Andres Felipe Velandia Diaz <avelandia@mintic.gov.co>

CC: Luz Angela Cristancho Corredor <lcristancho@mintic.gov.co>

Buenos días,

Adjunto la respuesta de Comsistelco

Francisco Andrés Rodríguez Eraso

Jefe de Oficina de Tecnologías de Información

Tel. + (601) 344 34 60 – Ext 3504

Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12a y 12b

Código postal: 111711 - Bogotá D.C. – Colombia

www.mintic.gov.co**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES****De:** Erika Penagos <epenagos@comsistelco.com>**Enviado:** martes, 29 de noviembre de 2022 9:29**Para:** Francisco Andres Rodriguez Eraso <frodriguez@mintic.gov.co>**Cc:** Gerencia Comsistelco <gerencia@comsistelco.com>; Zuleidy Lorena Mendez Perez <lmendez@comsistelco.com>; Angela Maria Olivares Vargas <amolivares@comsistelco.com>; Sindy Vanessa Rivera Sanchez <direccion.proyectos@comsistelco.com>**Asunto:** RE: Aceptación Modificación OC 92372-2022 - COMSISTELCO S.A.S

Señor:

FRANCISCO ANDRES RODRIGUEZ ERASO

Jefe Oficina TI

MINTIC

Dando alcance al correo anterior, nos permitimos confirmar que estamos de acuerdo y aceptamos la prórroga a la Orden de Compra No. 92372-2022-, cuyo objeto es “Contratar la Mesa de Servicio para el Ministerio TIC a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-183-AMP-2020, hasta el 27 de diciembre de 2022, con los recursos con que cuenta actualmente soportan la Orden de Compra, y los mismos valores dispuestos en las líneas de servicio generadas en la orden de compra No. 92372-2022.

Cordialmente.

Erika Penagos Avila

Directora Comercial (E)

Teléfono: (571) 7 43 66 43 Ext 3009

Carrera 20C # 75A-27, Bogotá

Móvil: 316 010 93 52

<https://www.comsistelco.com/>epenagos@comsistelco.com**Cuidemos el ambiente. No imprimas este correo si no es necesario.**



From: Francisco Andres Rodriguez Eraso <frrodriguez@mintic.gov.co>
Sent: Monday, November 28, 2022 7:36:35 PM
To: Gerencia Consistelco <gerencia@consistelco.com>
Cc: Andres Felipe Velandia Diaz <avelandia@mintic.gov.co>; Yolanda Rojas Pachon <yrojas@mintic.gov.co>; Angela Patricia Barreto Plaza <abarreto@mintic.gov.co>; amolivares@consistelcom.com <amolivares@consistelcom.com>; Luz Andrea Forero Reyes <lforeror@mintic.gov.co>; Karen Paola Sanchez Jaime <kpsanchez@mintic.gov.co>
Subject: Aceptación Modificación OC 92372-2022 - COMSISTELCO S.A.S

Señor:

ELIBERTO OLIVARES GUZMAN

Representante Legal COMSISTELCO S.A.S

Buenas tardes Señor Eliberto:

Teniendo en cuenta que se tiene previsto la realización de una prórroga a la Orden de Compra No. 92372-2022-, cuyo objeto es "Contratar la Mesa de Servicio para el Ministerio TIC a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-183-AMP-2020 que permita contribuir con la actualización de los servicios tecnológicos de información de la entidad." hasta el 27 de diciembre de 2022 con los recursos con que cuenta actualmente el registro presupuestal que soporta la Orden de Compra, agradecemos se nos indique de manera formal la aceptación del trámite aquí proyectado, así como el cumplimiento de las condiciones señaladas en el instrumento de agregación de demanda enunciado, en la propuesta presentada por ustedes y en la Orden de Compra referida.

Es importante precisar que los valores serán los dispuestos en las líneas de servicio generadas en la orden de compra No. 92372-2022 y su pago será por los servicios efectivamente prestados y para el tiempo establecido para esta prórroga.

Cordial saludo

Francisco Rodríguez Eraso

Jefe Oficina TI

MINTIC

Declinación de responsabilidades

Para más información haga clic [aquí](#)